

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	19-001-31-21-001-2021-00107-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	EL CANELO
<b>MUNICIPIO:</b>	POPAYÁN
<b>VEREDA:</b>	CAJETE
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	120- 144325
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19001000200090160000
<b>ÁREA:</b>	65972 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 254403 en línea recta en dirección Oriente hasta llegar al punto 300062 en una distancia de 86,95 metros colinda con Vía El Tambo – Popayán (Según acta de colindancia y cartera de campo).
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 300062 en línea quebrada en dirección Sur pasando por el punto 299959 hasta llegar al punto 299985 en una distancia de 164,50 metros colinda con predio de Samuel Garcés (Según acta de colindancia y cartera de campo). Continúa desde el punto 299985 en línea recta en dirección Sur Occidente hasta llegar al punto 299978 en una distancia de 59,53 metros colinda con predio de Jesús Vaca (Según acta de colindancia y cartera de campo). Desde el punto 299978 en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por el punto 299943 hasta llegar al punto 299961 en una distancia de 90,63 metros colinda con predio de Edwin Alberto Cobo (Según acta de colindancia y cartera de campo).
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 299961 en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por los puntos 299955 y 299969 hasta llegar al punto 299966 en una distancia de 394,74 metros colinda con la Quebrada La Colina (Según acta de colindancia y cartera de campo)
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 299966 en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 299996, 299987, 300068, 300039, 240712, 253635 y 253672 hasta llegar al punto 254403 en una distancia de 347,76 metros colinda con predio de José Rivera López (Según acta de colindancia y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1095 de fecha 07 de septiembre de 2021, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 21 de octubre de 2021

*Firmado Electrónicamente*

**WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES**